

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 5 de septiembre de 2019, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 22 de julio de 2019, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, recaída en el recurso de alzada que se cita.

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de fecha 22 de julio de 2019, recaída en el recurso de alzada interpuesto por el/la interesado/a con Documento de Identidad núm. ***3726**, contra la Resolución de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Córdoba de 23 de abril de 2019; haciéndole constar que para el conocimiento íntegro de la misma, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este organismo, sito en Avda. de la Innovación, s/n, Edif. Arena I, de Sevilla.

Interesado/a con Documento de Identidad: ***3726**.

Acto notificado: Resolución de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica, por la que se resuelve el recurso de alzada 81/19.

Sentido: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 5 de septiembre de 2019.- La Secretaria General Técnica, Asunción Alicia Lora López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»